

**En la Sede La Serena, presentaron un petitorio contra la aplicación del artículo 13 del Reglamento General de Estudios.**

# Días turbulentos viven estudiantes de Derecho de la Universidad Central

culo no sea aplicable a los estudiantes de Derecho, ojalá desde la generación 2025 en adelante (...) la verdad es que esto es puntual contra la universidad. Este reglamento entró en vigencia en marzo de este año, pero la resolución salía en diciembre de 2023, lo que pasó es que no se informó el cambio de reglamento. Hemos llegado a la conclusión que de no haber una respuesta satisfactoria, vamos a radicalizar la protesta», dijo el dirigente.

Desde el 20 de agosto que hay protestas y no va a clases el alumnado. La carrera de Derecho de la Universidad Central, sede Coquimbo, enfrenta un momento de tensión luego de que el estudiantado, representado por la directiva del Consejo de Delegados, que actúa como Centro de Estudiantes Provisorio, presentara un petitorio en el que expresan su descontento frente a la implementación del artículo 13 del Reglamento General de Estudios.

las autoridades de la Universidad, en particular a la dirección de la Escuela de Derecho y a las instancias administrativas responsables, critica la falta de comunicación previa sobre las modificaciones al reglamento, lo que ha generado incertidumbre y desinformación entre los estudiantes. Según los alumnos, el reglamento fue comunicado tres meses después de su emisión, sin suficiente claridad sobre las implicaciones del artículo 13, que afecta principalmente a los estudiantes antiguos.

se retrase hasta la generación del 2025, para que los estudiantes actuales no se vean perjudicados.

te de la federación de estudiantes, Juan Rojas, señaló que «lo que nosotros queremos lograr es que este artículo

## AUMENTAN LOS COSTOS

Argumentan que la aplicación inmediata del artículo 13 aumenta los costos académicos, especialmente para aquellos que no han podido completar todos sus ramos en el tiempo estipulado. Además denuncian la exclusión de cátedras clave como Derecho Civil IV y VI, y Derecho Procesal II y IV, esenciales para avanzar en la carrera.

Consultado el presiden-

## FALTA DE CUPOS

Otro punto crítico del petitorio, es la falta de cupos en asignaturas esenciales durante el proceso de autoinscripción, lo que podría retrasar aún más el progreso académico de los estudiantes. En respuesta, solicitan la apertura de más secciones y cupos en todas las asignaturas, talleres y electivos, para garantizar que todos los estudiantes puedan inscribirse en los ramos que necesitan.

Los estudiantes exigen una respuesta pronta de las autoridades universitarias, solicitando que se modifique la aplicación del artículo 13 para evitar mayores perjuicios y garantizar que todos los estudiantes puedan continuar sus estudios sin obstáculos adicionales. La situación sigue en desarrollo, y se espera que la Universidad Central tome medidas para abordar estas preocupaciones.

## INCERTIDUMBRE

El documento, dirigido a

